

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad de Alcalá

**26** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, del Rector, por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2010, del Rector, sobre delegación de competencias.*

Los cambios estructurales y organizativos que han tenido lugar en las Universidades Públicas en el último año como consecuencia de diferentes cambios en la legislación universitaria, motivan que este Rectorado modifique la Resolución de 20 de diciembre de 2010, del Rector, sobre delegación de competencias, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero de 2011, con objeto de acompasar la estructura organizativa de la Universidad de Alcalá a la nueva situación normativa y económica del sistema universitario público.

En función de lo que antecede, este Rectorado, en uso de las facultades que le son propias,

#### RESUELVE

Modificar la Resolución de 20 de diciembre de 2010, del Rector, sobre delegación de competencias, en el sentido de que el nombramiento del Profesor doctor don Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez, como Delegado del sector Rector para el Campus externo de la Universidad de Alcalá, se realizará con exención docente asimilada a Vicedecano de Facultad y complemento retributivo equivalente a Director de Departamento, manteniéndose la Resolución indicada en sus mismos términos en todo lo demás.

Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución darán comienzo el día 1 de junio de 2012.

Alcalá de Henares, a 1 de junio de 2012.—El Rector, Fernando Galván Reula.

(03/20.468/12)